Madrid, 01.11.2011

CAMPEONATO DE LIGA POR EQUIPOS

DE MADRID

TEMPORADA 2011-12

CIRCULAR DE CONVOCATORIA

1. INSCRIPCION DE EQUIPOS

Al mismo tiempo que se realice la inscripción de los equipos para la Liga, deberá entregarse junto con los correspondientes Ordenes de Fuerza, una relación de los jugadores menores de 18 años, que deberán estar mutualizados a través de la Comunidad de Madrid, entrando en la página de Internet: Campeonatosescolares.es (y luego pinchando en el icono de Deporte Escolar Federado).

2. SISTEMA JUEGO.

Se jugará por sistema de Liga a la distancia de 14 rondas (siete a doble vuelta) para División de Honor. Para Preferente, Primera y Segunda, sistema de Liga a una vuelta (13 rondas). Para Tercera, Sistema Suizo a la distancia de 13 rondas.

3. LOCAL DE JUEGO:

El indicado por los Sres. Delegados al realizar la pertinente inscripción en la Federación Madrileña de Ajedrez.

4. HORARIO Y CALENDARIO DEL CAMPEONATO

En todas las categorías las Rondas darán comienzo a las 10:00 horas.

Calendario de División de Honor

Ronda 1:	13 Noviembre 2011
Ronda 2:	20 Noviembre 2011
Ronda 3:	27 Noviembre 2011
Ronda 4:	4 Diciembre 2011
Ronda 5:	18 Diciembre 2011
Ronda 6:	15 Enero 2012
Ronda 7:	22 Enero 2012

Ronda 8:	29 Enero	2012
Ronda 9:	05 Febrero	2012
Ronda 10:	12 Febrero	2012
Ronda 11:	19 Febrero	2012
Ronda 12:	26 Febrero	2012
Ronda 13:	04 Marzo	2012
Ronda 14:	11 Marzo	2012

Calendario del resto de categorías

Ronda 1:	20 Noviembre	2011
Ronda 2:	27 Noviembre	2011
Ronda 3:	4 Diciembre	2011
Ronda 4:	18 Diciembre	2011
Ronda 5:	15 Enero	2012
Ronda 6:	22 Enero	2012
Ronda 7:	29 Enero	2012
Ronda 8:	05 Febrero	2012
Ronda 9:	12 Febrero	2012
Ronda 10:	19 Febrero	2012
Ronda 11:	26 Febrero	2012
Ronda 12:	04 Marzo	2012
Ronda 13:	11 Marzo	2012

Promociones: 18 y 25 de Marzo de 2012

5. VELOCIDAD DE JUEGO

90 minutos más 30 segundos adicionales por jugada.

6. PUNTUACIÓN.

A) En D. Honor, Preferente, Primera y Segunda: la puntuación para cada encuentro será:

1. 3 puntos para el equipo vencedor.
2. 2 puntos para cada equipo en caso de empate.
3. 1 punto para el equipo perdedor.
4. 0 puntos en caso de incomparecencia.

En caso de empate se aplicará como criterios los siguientes:

a) Número de puntos totales obtenidos por los jugadores en la competición.
b) Sonnenborg-Berger por equipos
c) Holandés

B) En Tercera categoría la puntuación para cada encuentro será:

1. Un punto para el equipo vencedor
2. ½ punto para cada equipo en caso de empate
3. 0 puntos para el equipo perdedor.
4. menos ½ punto en caso de incomparecencia.

Para establecer la clasificación parcial o general se aplicará por este orden:

a) Bucholz sin el peor resultado (Brasileño) sin correcciones FIDE
b) Bucholz total sin correcciones FIDE.
c) Mediano Bucholz sin correcciones FIDE
d) Número de puntos totales obtenidos por los jugadores en la competición.
e) Puntuación progresiva hasta las últimas consecuencias.
f) Resultado particular entre los equipos empatados
g) Sorteo.

7. COMUNICACIÓN DEL RESULTADO Y REMISIÓN DE ACTAS

1. En el caso de que no hubiera árbitro, el resultado del encuentro deberá comunicarse obligatoriamente a la Secretaría de la FMA por un representante del equipo local, antes de las 21 horas del lunes siguiente al día de celebración del encuentro. En el caso de ser festivo, el plazo expirará a la misma hora del primer día laborable posterior. El incumplimiento de este punto será motivo de sanción, según establece el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FMA.

2. Si el original del Acta de un encuentro no se hubiera recibido en la Secretaría de la FMA en un plazo de nueve días naturales, el CCDD podrá tomar las medidas disciplinarias que considere oportunas.

3. También tendrá validez una copia de la misma enviada por fax, por correo electrónico, o transcrita a través de nuestra página web, previo registro como usuario, pero únicamente hasta que en la Secretaría de la F.M.A. se reciba el Acta original.

8. RECLAMACIONES

Árbitro del Campeonato: A los efectos de consulta, ante cualquier reclamación durante el transcurso de las partidas el mismo día de juego, se podrá llamar al árbitro designado al efecto: Noemí Martínez Hernández (teléfono 692.74.99.88) cuya decisión será aplicable al momento, independientemente de una posterior, si procede, reclamación en tiempo y forma ante el Comité de Competición y Disciplina de la Federación Madrileña de Ajedrez.

La Federación Madrileña de Ajedrez nombrará el/los árbitros del Campeonato de Liga, quienes decidirán ante cualquier incidente que se pueda presentar durante el desarrollo de los encuentros.

1. Cualquier reclamación referente a un encuentro, deberá ser presentada al CCDD por la persona que ostente la representación del club, o en su defecto el Delegado al que pertenezca el equipo reclamante, antes de las 20:00 horas del segundo día hábil posterior al día de la celebración del encuentro. Si transcurrido el plazo establecido en el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FMA en el apartado anterior, no se hubiera recibido reclamación alguna, el CCDD podrá actuar de oficio

9. INCOMPARECENCIAS

1.- Perderá la partida el/la jugador/a que no se haya presentado antes de que transcurra media hora natural desde el comienzo reglamentario del encuentro. Se anotará obligatoriamente en el acta del encuentro un (+) para el jugador que comparece y un (-) para el que incomparece. Dos incomparecencias seguidas o alternas de un jugador alineado, supondrá su eliminación en el Campeonato.
2.- Si en el plazo de tiempo señalado en el apartado anterior sólo se han presentado dos o menos jugadores de un equipo se le dará por perdido el encuentro por incomparecencia.

3.- La retirada o descalificación de un equipo que no haya jugado al menos el 50% de sus encuentros ocasionará la anulación de sus resultados. Si hubiese jugado el 50% o más de sus encuentros, perderá los que resten por incomparecencia y se respetarán los resultados y la puntuación obtenidos a efectos de desempate. Excepto en Tercera categoría que se disputa por Sistema Suizo y contarán todos los resultados jugados. Así mismo las partidas jugadas tendrán validez a efectos de su cómputo para Elos.

4.- También supondrá la eliminación de un equipo, la suma de 12 incomparecencias individuales en cualquier Categoría.

10. Los resultados de las diferentes categorías tendrán validez para Normas/ELO FIDE y FEDA

11. Incidencias durante el transcurso de los encuentros:

a. Los espectadores y jugadores de otras partidas no pueden hablar o interferir de cualquier otro modo en una partida. Si fuera necesario, el árbitro puede expulsar del recinto de juego a los infractores. Si alguien observa una irregularidad, sólo puede informar al árbitro.

b. Está prohibido para cualquiera el uso de teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo de comunicación en el recinto de juego y en cualquier otra zona designada por el árbitro, salvo que cuente con su autorización. **Si el teléfono móvil de un jugador suena durante el transcurso de su partida, ese jugador perderá la partida**. La puntuación del oponente será determinada por el Árbitro, o en su defecto, por el Comité de Competición y Disciplina de la F. M. A.

12. En División de Honor, los jugadores deben de entregar al Árbitro, una copia legible de su planilla la cual, será objeto de su publicación en la página web de esta federación.

13. Para lo no especificado en esta convocatoria, se aplicará la Reglamentación vigente de la FIDE. y el Reglamento de Competiciónes de la F. M. A. vigente.

14. Si algún equipo estuviera sujeto a limitaciones físicas que imposibilitaran el traslado de sus jugadores a otros locales (ciegos, presos y penados, discapacitados físicos o psíquicos, etc.) disputará todos sus encuentros en su propio local, si bien, a efecto de los Artículos 45 y 56 del presente Reglamento, serán considerados como disputados en los locales del equipo oponente cuando corresponda. En estos casos se procurará que la presencia de estos equipos no altere el equilibrio de desplazamientos de los demás equipos. Como el enfrentamiento entre dos de estos equipos no es posible, jugarán en distintos grupos.

15. PROHIBIDO FUMAR EN LA SALA DE JUEGO.

16. La participación en el Torneo, supone la aceptación de la presente Convocatoria